

LA JUSTICIA

Diario republicano

Año VI

REDACCION Y ADMINISTRACION
UNION, 54, ENTRESUELO, 2.

Miércoles 21 de Junio de 1905

PRECIOS DE SUSCRIPCION
En Tarragona 1'50 pesetas al mes.—
Fuera, 5 id. trimestre.—Número suelto
10 céntimos.—Anuncios y remitidos a pre-
cios convencionales.—Pago adelantado.

N.º 548

Séruega al público visite nuestras
Sucursales para examinar
los bordados de todos estilos:
en ajas reales, matices, punto vainica,
e/c., ejecutados con la máquina
Doméstica **BOBINA CENTRAL**,
la misma que se emplea universal-
mente para las familias en las
labores de ropa blanca, prendas de
vestir y otras similares.
Máquinas para toda industria en
que se emplea la costura.

Máquinas SINGER para coser

TODOS LOS MODELOS A PESETAS 2'50 SEMANALES

Pídase el catálogo ilustrado que se da gratis

La Compañía Fabril Singer
Concesionarios en España: **ADCOCK y C.**

Sucursales en la provincia de Tarragona

Tarragona: Rambla San Juan, 41

Reus: Calle de Monterols, 40.

Tortosa: Calle del Angel, 14.

Comisiones, Representaciones y Centro de Información Comercial, Depósito de géneros a la venta

Garbanzos de Fuentesauco, Queso Manchego, Perniles Gallegos y de Trevéz todo magro, Legítimas sobrasadas de Mallorca, Embutidos de Lomo, Langanizas de la Rioja, Extremadura y Burgos.

SIXTO VILLALBA, San Miguel, 23, Tarragona

SOLUCION

Aún no ha muchas semanas, proponía yo una excelente para desenlazar la situación impasible del Papa de Roma, rey de nombre y monarca «in partibus». ¡Qué cosa tan sencilla! Reducíase a que los representantes de las dos ramas borbónicas que aquí desde hace casi un siglo andan a la greña, abdicasen en favor de Su Santidad los derechos que es fama tienen sobre nosotros. Elevado el Pontífice al trono de San Fernando en traba solemnemente en Madrid, rodeado de toda su curia. Y héte realizado el sueño, que no dejó dormir a los sectarios del Papa rey.

Creía yo—¡tan grande es mi credulidad!—que la tal idea, apenas formulada, alcanzaría inmensa resonancia. Y nada. Se ha hecho el vacío en torno de mi solución salvadora. Se ha tramado contra ella la tan renonbrada «conspiración del silencio». Ni el rey abdica, ni el pretendiente renuncia, ni los jesuitas se enardecen, ni los meztizos se en usiaman. Nada. Ni siquiera «El Siglo Futuro» ha adoptado la idea en que debió ver la expresión fidelísima de sus anhelos. Ni siquiera los obispos se han hecho de ella apóstoles. Ni siquiera Nocedal se ha puesto al frente de la cruzada que debería llevar a sangre y fuego a la España liberal al grito redentor de—¡Vivan Dios y San Pedro, rey de España!

Cualquier otro desmayaría ante tamaña decepción. Yo no. Infatigable en mi propósito de ofrecer soluciones para los grandes problemas contemporáneos, la emprendo ahora con el clerical. Repara, Fabio; en las dificultades que el tal problema en nuestra patria ofrece. Tendríasele por insoluble. Expulsar a las congregaciones religiosas sería, dicen, grave desafuero y atentado contra la libertad. Someterlas a la ley común es hablar de la mar. Hacer para ellas leyes especiales sería tanto como escribir en el agua. Pues imaginar que el mísero pueblo español va a seguir con paciencia soportando la inmensa pesadumbre de esa cohorte inmensurable de santos vagos y de santas vagas, de padres, madres y hermanitas como le han tomado por primo, eso es delirio de senectud

y sueño de enfermo. ¿Solución simplísima. Verás: todos los españoles se hacen clérigos, todas las españolas se meten monjas. Y no hay problema clerical.

¡Mal año para el huevo de Colón! ¿Comprendes tu la cosa, Fabio? Fíjate. Todo el problema clerical consiste en el natural é inevitable antagonismo entre la sociedad eclesiástica y la sociedad leiga. Existe un cierto número de señoras y caballeros que quieren vivir, arrobados en místicos delirios, a costa de los demás. Los demás naturales, no gustan de que esas señoras y esos caballeros vivan a su costa. Si se suprime uno de los opuestos, la oposición se desvanece. Suprimi a los eclesiásticos parece que no puede ser. Hay que suprimir a los locos. Piénsalo bien y verás como toda objeción que pudiera oponerse a determinación tan discreta, ante la más ligera reflexión se desvanece como el humo.

¿Que el estado eclesiástico es un estado de perfección? Pues por eso. ¿A qué otra cosa sino a la perfección debemos todos aspirar? ¿O es que se quiere declarar también a la perfección estancada, como el tabaco y las cerillas? ¡Nada de monopolios, nada de Arrendatarías! Seamos todos perfectos como nuestro Padre que está en los cielos. Y si hubiere entre los españoles alguno cuya conducta no resultara de todo punto irreprochable, tengamos indulgencia para sus flaquezas, recordando que la tonsura no libró de tentaciones al difunto cura Melias, ni fué parte para disuadir al presbítero Anguita del parricidio.

¿Que la profesión religiosa supone provocación? No lo digais muy alto, no sea que se despueblen los conventos y queden los Seminarios desiertos. ¡A cuantas vírgenes del Señor han llevado al claustro el egoísmo, la envidia, el desengaño, el romanticismo, la tontería, las calabazas del novio, el deshecho de mirarse feas! ¡Cuántos clérigos se ordenan por huir del azadón y desertar del arado! Cuanto más que, si el toque de la vida contemplativa está en soñar despierto, pedirlo todo a Dios, no hacer nada y vivir sin trabajar no hay español que no tenga al efecto una vocación decidida.

¿Que es menester, para que todos vivan, que haya quien produzca y trabaje? ¡Ah, hombres de poca fé! ¿Por qué os

preocupáis de lo que habéis de vertir? Aquel que alimenta a los pajaritos del aire no dejará a los españoles en ayunas. Quien viste espléndidamente a los lirios del valle no dejará a las españolas en cueros. Procurad el reino de Dios y su justicia y tendreis lo demás por añadidura. No hacen falta soldados donde Santiago gana las batallas.

No hacen falta agricultores donde los ángeles aran mientras San Isidro se entrega a la oración. No hacen falta médicos donde toda dolencia tiene asignado su santo patrono. No hacen falta abogados allí donde no debe haber pleitos, conforme a los mandatos evangélicos. No hacen falta guardia civil, ni curiales, ni policía ni carceleros, ni verdugos, allí donde no es lícita la resistencia al mal. No hacen falta ingenieros de canales allí donde toda la lluvia se pide y se obtiene del cielo. No hace falta maestros donde ciencia está incluida en el catecismo... Lo que hace falta aquí son muchos curas, muchos frailes, muchas monjas, muchos rosarios, muchas novenas, muchísimos beatos y beatas y una infinidad de jesuitas.

¿Que, si todos profesamos la especie humana se extinguié en nuestro suelo? Lo dudo. Cuando nuestros prelados hicieron en la Alta Cámara aquella campaña brillantísima que les ganó también laureles, recuerdo que el entonces ministro de la Gobernación acusaba a las Congregaciones religiosas de no dar hijos a la patria.

Uno de aquellos obispos protestó al punto de semejante acusación, con admirable ingenuidad. El cura de Mendón, que era hombre del oficio, atribuía virtudes fecundantes bas a la sombra de las abadias. No es de creer que haya habido en esto mudanza desde los tiempos de Rablais. Pero en fin aunque ello fuera así, ¿qué mal habria en ello? Puede ser vedado para los más lo que es en algunos sublime? Si el abstenerse de engendrar es gran virtud, ¿por qué no hemos de ser todos grandisimamente virtuosos? Obra de manera, dice Kant, que tu conducta pueda ser erigida sin inconveniente en ley general para todos. En esto consiste el bien obrar, según el maestro alemán. Mal obra el que obra de suerte que de conducirse como él los

demás, la sociedad y aún la humanidad serian imposibles.

Y bien mirado ¡qué espléndido *finis Hispaniae!* ¡Qué magnífico desenlace de la gran tragedia de nuestra historia nacional! ¡Qué inmensa apoteosis de la muerte! ¡Qué triunfo sobre la realidad, sobre la naturaleza, sobre la vida, sobre el instinto! ¡Cuán lógica y rigurosa aplicación de nuestros místicos ideales! Ya que por lo visto estamos irremisiblemente condenados a morir como nación, extingámonos nuestra triste raza, conforme al ensueño schopenhauriano, en el santo suicidio de la castidad, dejando así a los siglos que vendrán una memoria que admirar y un gran ejemplo en que aprender.

ALFREDO CALDERÓN.

SESION DEL SENADO

Madrid 19

Se abre la sesión a las cuatro menos cuarto, presidiendo el marqués de Pidal.

En la Cámara se advierte gran concurrencia.

Las tribunas rebosan de curiosos.

En el banco del gobierno toman asiento el presidente del Consejo y los ministros de Marina y Gracia y Justicia.

El general Linares: El señor Maura no se marchó del poder por un nombramiento; se fué porque le faltaba la confianza de la corona.

Le sucedió el general Azcárraga, que realizó algunos actos contrarios al criterio del señor Maura.

El ministerio Azcárraga le vino a amparar la monarquía. (Grandes rumores.)

El ministro de Marina: Aquel ministerio no necesitaba amparo.

El general Linares dice que el ministerio Azcárraga interpretó de distinto modo el artículo 49 de la Constitución, atribuyéndole un sentido más autoritario, cuando el señor Maura le daba un carácter más democrático que el orador entiende que es como debe interpretarse.

Se necesitaba toda la habilidad del ministro de Marina para explicar este asunto como lo ha hecho.

Dice el ministro de Marina que al acuerdo de los ministros debe proceder la aprobación del Rey.

Esto es convertir á los ministros en secretarios del despacho.

(Rumores).

El día de la crisis de diciembre se manifestó ante la nación que no era el mismo el gobierno por la mañana que por la noche.

Por la mañana tenía el gobierno la mayoría del Parlamento y la confianza de la Corona.

Por la noche le faltaba este último.

El señor Maura no dimitió por cuestión de personas; precisamente presentaba él el escalafón con la exclusión únicamente de aquellas personas que se habían mostrado hostiles á sus jefes, después de convertido en ley el proyecto militar.

Yo creo que el señor Maura se marchó por cuestión de principios.

La Cámara está animadísima.

El ministro de Marina dice que, á pesar del respeto que tiene al Parlamento, no ha podido todavía comprender cómo el general Linares ha hablado de un modo tan rotundo en desprestigio de altas instituciones.

Es principio indiscutible que el Rey tiene iniciativa dentro de la Constitución.

Es un ser vivo con ideas propias.

¿Y si esto es así, cómo puede afirmarse para quienes en esta materia tienen carácter de entendidos que pudiera el Rey disentir de sus ministros?

El artículo 52 de la ley constitutiva del ejército atribuye al Rey la facultad de hacer los nombramientos militares.

El general Linares empezó por no preguntar cuál era el candidato de S. M.

(Rumores).

El general Linares: S. S. está equivocado; me atribuye una actitud que no tuve.

El ministro de Marina: Le faltaba la aprobación del Rey.

El general Linares: El ministro de Marina es muy hábil.

Es, dice, que daba dos atribuciones al monarca para nombrar dos actos distintos.

Una la aprobación personal del Rey, que había de ser previo, y después de esto venía la sanción del decreto.

El ministro de Marina: Yo respeto mucho la opinión del general Linares, pero en materia de interpretación no le concedo más autoridad de la que tiene en todas las cuestiones militares y ha probado en los campos de batalla.

(Fuertes rumores).

El general Linares: Esto es recoger rumores del arroyo.

El ministro de Marina: Yo no recojo rumores del arroyo.

He dicho que respeto mucho á su señoría y no he pretendido decir más, sino que no puedo reconocerle la misma autoridad para la interpretación de las leyes que la que reconozco como militar y ha demostrado en los campos de batalla.

(Nuevos murmullos).

Esto, á pesar de los equilibrios del general Linares, no tiene sombra alguna.

El general Linares: El ministro tiene mucha habilidad; ya lo he dicho otra vez; lo de los equilibrios lo he dicho yo por si pronunciaba frases que no debiera.

El general Linares: S. S. ha tratado, torciendo mis palabras, de referir una entrevista de un ministro con el Rey.

S. S. no recuerda uno de los artículos de la ley constitutiva, el 25 en el que se especifican las iniciativas del monarca.

Yo no he dicho nada contra el gobierno, que deseo que viva muchos años.

(Varias voces: No, no.)

El artículo 25 á que aludí antes dice que el Rey utilizará los servicios de los

capitanes generales, de acuerdo con el Consejo de ministros.

El ministro de Marina: Esto es una excepción que confirma la teoría constitucional que he expuesto.

En un nombramiento de Gracia y Justicia, por ejemplo, el Rey no tiene más que firmar ó rechazar; pero siendo como es el monarca jefe supremo del ejército, ¿cómo no ha de tener intervención directa en los nombramientos?

(Fuertes rumores.)

El general Azcárraga interviene, aludido por el general Linares.

Dice que cuando la crisis de diciembre fué llamado á consulta por la Corona y que expuso lealmente su opinión, según la cual procedía que continuara en el poder el señor Maura.

Horas después, añade, fué llamado por el Rey, y apelando á mi patriotismo me encargó que formara gobierno.

Acepté el encargo; visité á todos los prohombres del partido conservador, ofreciéndome todos ellos su apoyo, excepción hecha del señor Villaverde, quien dijo que no podía aconsejar que el señor González Besada formara parte del gabinete.

Entonces fué cuando ofrecí la cartera de Marina al señor Cobián, quien expuso la necesidad que tenía de algún tiempo para imponerse del presupuesto de Marina y del proyecto de reforma de la Armada.

Llegó entonces el momento de decidir cuando nos presentaríamos á las Cortes, y creí que debíamos hacerlo no sólo porque contábamos con el apoyo de casi todas las fracciones del partido conservador, sino porque entendía que el gobierno no podía permanecer alejado del Parlamento, porque si le faltaba el apoyo de éste, entonces debía dejar el camino libre para otra solución más conveniente.

(Muy bien.)

El orador explica luego lo ocurrido en el Consejo anterior á la crisis del mes de enero.

El carbón de los trigos

Según las experiencias y estudios del Dr. Brefeld, que es el sabio que más se ha ocupado de las enfermedades carbonosas, resulta que el carbon penetra en el trigo en dos épocas diferentes de su vida vegetativa: en el momento de la germinación y en el de la flor.

La invasión de la flor, que se produce en 1904, por ejemplo, no hará sentir sus efectos sino en 1905. El grano contaminado el primer año, se presentará en la cosecha con todas las apariencias de un grano sano; el hongo estará dentro de él en estado latente; pero, sembrado, dará en 1905 una planta enferma con espigas carbonadas.

Este hecho explica lo que se ha notado muchas veces, que un trigo bien sulfatado produzca plantas enfermas. Para concluir con el carbón habría, pues, que hacer un tratamiento que destruyera el hongo en el exterior del grano de trigo primero y otro que le destruyera en el interior, ó bien adoptar un procedimiento que fuera interno y externo á la vez. El procedimiento empleado por Jensen se halla en ese caso, es el único de los conocidos hasta la fecha que resulta eficaz: consiste en la aplicación de agua caliente.

Jensen, sabio dinamarqués demostró que sumergiendo el grano de trigo en agua calentada á 54° c., las esporas ó semillas de la carie y del carbon se destruyan sin que el grano de trigo perdiera su facultad de germinar; pero hay que tener presente que no debe pasarse dicha temperatura sino en muy pocos grados pues si se llega á 60° muere el ger-

men del trigo, y si es más baja de 54°, tampoco tiene acción eficaz.

Bien se comprende que este procedimiento tiene sus exigencias en la práctica pues se requiere el uso del termómetro para conservarse dentro de los límites establecidos; pero el conocimiento por otra parte es fácil adquirirlo para el caso en cuestión, pues se trata de lectura de números de una y dos cifras, y el coste del aparato es sumamente limitado.

Sección de noticias

CRISIS TOTAL

La derrota del gobierno

Anoche, á las siete, recibimos de nuestro activo corresponsal en la Corte, el siguiente telegrama:

«Madrid 20, (18:30).

En la votación que acaba de tener lugar en el Congreso para dilucidar si se pondrían á discusión los presupuestos de 1905 ó los de 1906, ha sido derrotado el gobierno por 204 votos contra 45.

En vista de ello el señor Villaverde ha ido á Palacio, declinando los poderes y presentar la dimisión de todo el gobierno.—Corresponsal.»

A las nueve recibimos otro despacho de nuestro corresponsal, concebido en los siguientes términos:

«Madrid 20 (20:10)

Al salir de Palacio el Sr. Villaverde, rodeáronle los periodistas, interrogándole. Presidente dimisionario dijo que Don Alfonso habíale ratificado confianza, ofreciéndole decreto disolución Cortes.—Corresponsal.

Bajo la presidencia del señor Palá, reuniéronse ayer tarde los gremios en el Centro Industrial para hacer el nombramiento de Síndicos, atendido á que la Comisión de Consumos del Ayuntamiento había aceptado las bases por ellos presentadas.

Abierta discusión se acordó aplazar el nombramiento del Sindicato, hasta ver si definitivamente se acepta el dictamen que la Comisión municipal de Consumos presentará en la sesión que debe celebrar el Ayuntamiento esta tarde.

En la reunión, que asistió numerosa concurrencia de agremiados, reinó bastante entusiasmo haciéndose toda suerte de comentarios respecto la resolución que adoptará el Ayuntamiento esta tarde pues á pesar de ser sesión de primera convocatoria créese habrá mayoría por haberse sabido que el alcalde envió carta á todos los señores concejales para que no dejen de asistir á dicha sesión por tener de tratarse en ella asuntos de importancia.

La comisión de nuestro Ayuntamiento que debía pasar á Madrid á gestionar asuntos de interés para esta localidad ha desistido de su viaje por haberse indicado desde la Corte que los actuales momentos de agitación política son poco favorables para conseguir sus propósitos.

Y en consecuencia se ha acordado aplazar el viaje para ocasión mas oportuna.

En el orden del día de la sesión que hoy debe celebrar el Ayuntamiento, figurará un dictamen de la comisión de Consumos, aceptando las bases presentadas por los representantes de los gremios.

Es, pues, de suponer que dicha sesión se verá muy concurrida de señores concejales.

La apreciable esposa de nuestro particular amigo el joven dependiente de comercio don Ramón García, ha dado á luz con toda felicidad un precioso y robusto niño.

La enhorabuena á los nuevos papás.

En la iglesia del Santo Hospital, tendrán lugar esta mañana unos funerales para el eterno descanso del alma del que fué estudiante de medicina don Miguel Pujol Faig, costeados por sus amigos y discípulos.

Por la Administración de Hacienda de la provincia han sido aprobados los apéndices al amillaramiento de Pobleda y Vinebre.

Hoy en nuestro hemisferio es el día mas largo del año por hallarse la Tierra en el solsticio de verano. En todas las regiones comprendidas en nuestro paralelo sale el Sol á las cuatro y media y se pone á las siete y media, de modo que permanece sobre el horizonte quince horas. Añadiendo á estas dos de los crepúsculos matutino y vespertino, resultan diez y siete horas de día y siete de noche.

Se ha concedido permiso para trasladarse á Barcelona al capitán del regimiento infantería de Almansa don Francisco Morquillas y al primer teniente del mismo cuerpo don Joaquín Casante.

Por real orden ha sido negada la petición que el alcalde de Tortosa, en nombre del Ayuntamiento, elevó al señor ministro de la Guerra pidiendo la guarnición en aquella plaza, con carácter permanente, de todo un regimiento de infantería.

Ha sido declarado cesante el oficial primero de este gobierno civil don Enrique Álvarez Rivera y nombrado en su lugar don Fernando Benavides España, procedente de Sevilla.

El actual licenciamiento de soldados que actualmente se lleva á cabo, ha impedido que el regimiento de caballería que se halla de guarnición en Reus, verifique su ida á Tortosa al objeto de hacer varios ejercicios en los vados del río Ebro.

Se halla vacante la plaza de secretario del juzgado de La Galera. Los que deseen obtenerla deben presentar sus solicitudes dentro el término de quince días en el juzgado de aquel pueblo.

Boletín oficial

El de ayer publica las siguientes disposiciones:

La Tesorería de Hacienda declara incursos en el apremio de primer grado á todos los contribuyentes de esta capital y zonas de la provincia que resulten en descubierto por las contribuciones de rústica, urbana, industrial, minas, carruajes de lujo, inquilinato y otras, advirtiéndole que el término para satisfacer la cuota y recargos es de cinco días para los de esta capital y tres para los de los pueblos de la provincia.

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Aldover durante el 4.º trimestre del año 1904 y el de los del tercer trimestre del mismo año por el de Vilaseca.

El Ayuntamiento de Reus anuncia para el día 14 de julio una subasta para la venta de nueve solares resultantes del plano de urbanización.

Los Ayuntamientos de Argentera, Bisbal de Falset, Catllar, La Riba, Calafell y Vilauert publican las instruccio-

SECCION DE ANUNCIOS



Compañía Valenciana de Navegación

Línea regular de grandes y rápidos vapores entre España y las costas de Francia ó Italia
Vapores de la Compañía: Sagunto, Jativa, Alcira, Cabañal, Grao, Martos y Denia
 Salidas fijas y semanales del Puerto de Tarragona para **MARSELLA Y GENOVA** los martes de cada semana con escala quincenal en **LIORNA**
 Servicio semanal para Valencia, Alicante, Almería, Málaga, Algeciras, Cádiz y Huelva, todos los Jueves.-Viajes extraordinarios á Niza y costa de Italia.

Se admite pasaje y carga á fletes reducidos.—Se admite carga con flete corrido y conocimiento directo para New York, Boston, Nápoles, Bari, Siracusa, Messina, Catania, Palermo, Cagliari, Venecia, Malta, Trieste, Fiume, Odessa, Braila, Galatz, Alejandria, Port Said, Suez, Aden, Bombay, Singapore, Hong-Kong, etc., con trasbordo en Génova, para Ayamonte ó Isla Cristina, con trasbordo en Cádiz, para Argel con trasbordo en Alicante.

Agente: D. ROMAN MUSOLAS, calle de Apodaca, 38.-Tarragona

PASTILLAS SERRA:

son las mejores para curar la TOS y todas las enfermedades del aparato respiratorio, porque modifican las mucosas, facilitan la respiración y quitan en un dia la opresión del pecho y la fatiga. Pueden tomarse sin ningun peligro pues no contienen

opio ni morfina.

A dos reales caja

Farmacia del Centro de **MANUEL FONT**,
 Rambla S. Juan, 57, Teléfono 48

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO

ESTEBAN PAMIES

En este antiguo y acreditado establecimiento se confecciona toda clase de impresos con prontitud, esmero y economía, especialmente periódicos, libros, folletos, facturas, circulares, tarifas, esquelas mortuorias, carteles, papeletas, etc., etc. Gran variedad en tarjetas de todas clases y tamaños desde UNA PESETA EL CIENTO.

UNIÓN, 54.-TARRAGONA

AGUAS Y SALES

Naturales purgantes de

MEDIANA DE ARAGON

DIURÉTICAS-DEPURATIVAS-LAXANTES

NO EXIGEN RÉGIMEN

NO IRRITAN JAMAS

Su efecto es segurísimo en los Embarazos, gases, Diarreas, Congestiones del Hígado, de Bazo y de los Riñones, Enteritis, Diarreas Biliarias, Catarros de la Vagina y de la Matriz.

Tomadas en Loción y Baño son eficacísimas y superiores á todo tratamiento para combatir el Herpesismo, Escarfulismo, Eczemas y todas las afecciones de la piel que tienen por origen la impureza de la sangre.



SALES DEL PILAR

Para preparar la mejor AGUA DE MESA, la más económica, la que no tiene rival para todas las afecciones del Estómago, Hígado, Riñones é Intestinos.

Infalible contra la OBESIDAD. Es agradable en las comidas.—No altera el vino

Véndese en todas las farmacias en cajas de 10 paquetes para 10 litros de agua

Agentes generales para la venta en España y Portugal

Sres. Jové y Banc. Plaza de las Bestas, 4.—Barcelona.

CENTRO GENERAL DE RECLAMACIONES

Contra las compañías de ferrocarriles

Lagasco, 5, 1.º.—Madrid

Por una cuota mensual de 5 á 25 pesetas segun la importancia de las causas, cuidara este Centro de la rectificación de talones, redacción de reclamaciones hasta su terminación y juicio en los casos que sea preciso sin cobrar los honorarios de Abogado ni derechos de Proceso.

Director-gerente: D. Julián Nogués

deberá dirigirse toda la correspondencia

FABRICA de BRAGUEROS

Aparatos Ortopédicos

Herniados (trencats)

Muchos son los que venden bragueros pero muy pocos saben construirlos.

Cuanta colocar un bragueros, pero muchísimo más cuanta construirlo, pues antes que hacerlo bien es indispensable saberlo construir porque sin la ciencia y práctica de construcción nunca puede adquirirse la perfección.

No dejarse llevar por esos vendedores de bragueros que desconociendo por completo lo construcción anuncian la radical curación de las hernias.

El Bragueros Articulado-regulador sistema Montserrat, es el más práctico y moderno para la retención ó curación de las hernias por crónicas y rebeldes que sean.

Grandes existencias en bragueros de goma para la radical curación de las hernias congénitas ó de la infancia y todo lo concerniente á Cirugía y Ortopedia

Casa Montserrat-Unión, 34, TARRAGONA

PECTORAL DE CEREZA

DEL DR. AYER

Aumente maravillosamente la fuerza y la flexibilidad de la voz

MEDALLA DE ORO

EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE BARCELONA

Las enfermedades más peligrosas de la garganta y pulmones principian por desórdenes que se curan fácilmente si se les aplica á tiempo el remedio propio. La dilación suele ser fatal. Los resfriados y la tos, si no se cuidan, pueden degenerar en LARINGITIS, ASMA, BRONQUITIS, pulmonía ó tisis. Para estas enfermedades y las afecciones pulmonares, el mejor remedio es el PECTORAL DE CEREZA DEL DR. AYER. Las eminencias médicas lo prescriben con gran éxito. Los incrédulos pueden consultar con su doctor. De venta en todas las farmacias y droguerías del mundo.

Dr. J. C. AYER & C^o, LOWELL, MASS., E. U. A.
 España, VILANOVA HERMANOS y C^o, Barcelona